



Resolución Ministerial

Lima, 23 MAYO 2019

N° 182-2019-PCM

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30254, Ley de Promoción para el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes, constituye una Comisión Especial encargada de proponer y definir lineamientos para promover el uso seguro y responsable de las TIC en el país, en especial las medidas que permitan a los niños, niñas y adolescentes utilizar de manera segura y responsable las herramientas educativas vinculadas al uso de la tecnología, el Internet, y promover la comunicación fluida entre los operadores, usuarios y los tres niveles de gobierno para el planeamiento y ejecución de campañas educativas y herramientas tecnológicas que puedan contribuir a la protección de los niños, niñas y adolescentes;

Que, el Decreto Supremo N° 093-2019-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30254;

Que, el literal a) del numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento, señala que la Comisión Especial está conformada entre otros, por un/a representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6, establece que las entidades que conforman la Comisión Especial cuentan con un/a representante titular y un/a representante álterno, quienes son designados por el Titular de la entidad o máxima autoridad, según corresponda;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Marushka Victoria Lia Chocobar Reyes y al señor Fernando Francisco Veliz Fazzio, como representantes titular y álterno, respectivamente, de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Especial encargada de proponer y definir lineamientos para promover el uso seguro y responsable de las TIC en el país, constituida por la Ley N° 30254.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial, a cargo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese.




.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros